

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131**MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento de ejecución 23/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. VASYL VYSLOTSKY y D. JAIME CIRILO LECHON ULCUANGO frente a REFORMAS INTEGRALES RUIZ Y ACERO SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 10/05/2021 se ha dictado Decreto de Insolvencia, que está a disposición del demandado REFORMAS INTEGRALES RUIZ Y ACERO SL, en la Secretaría de este Juzgado, contra el cual cabe recurso de revisión, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General

En Madrid, a 20 de Mayo de 2019. Firmado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a REFORMAS INTEGRALES RUIZ Y ACERO SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de mayo de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.878/21)

